

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TECDIAR S. A., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos de días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las diez horas, en la dirección domiciliaria ubicada en Urdesa Calle Primera, No. 301 y los Cedros, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA TECDIAR S.A.**; El señor **Boanerges Arturo Martinez Altamirano** propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; y la señora **Diana Maritza Sandoval Guzman** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada uno.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, Boanerges Arturo Martinez Altamirano y como secretario ad-hoc la Sra. Diana Maritza Sandoval Guzmán. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, se tratarán los puntos según la orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del año 2014.

SEGUNDO PUNTO: Compensar Pérdidas Acumuladas de años anteriores.

TERCER PUNTO: Cálculo de Reserva Legal.

TERCER PUNTO: Destino de utilidades.

CUARTO PUNTO: Aumento de Capital.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y propone tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO.- Una vez discutidos y revisados por todos los accionistas los formularios de estados financieros presentados por el contador de la compañía sean aprobados por unanimidad, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, y demás anexos necesarios a presentar a las respectivas instituciones del estado.

SEGUNDO PUNTO.- Se decide compensar las Pérdidas acumulada de años anteriores de \$311.16 con las Utilidades Acumuladas, dejando como resultado Utilidades Acumuladas \$ 5.932,37.

TERCER PUNTO.- Se decide no realizar el cálculo de reserva legal debido a que en el corte de balance 2014, la Reserva Legal registra \$693.73, superando el 50% de capital suscrito.

TERCER PUNTO.- Se decide que las utilidades de los accionistas \$41.522.62 serán distribuidas a los accionistas, luego del primer trimestre del año 2015.

CUARTO PUNTO.- Se decide realizar el Aumento de Capital en numerario por el Valor de \$ 20.000,00.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.- 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, para constancia f) Boanerges Arturo Martínez Altamirano, accionista - Presidente, f) Sra. Diana Maritza Sandoval Guzman- accionista- secretaria.



f) Arturo Martínez A.

Presidente